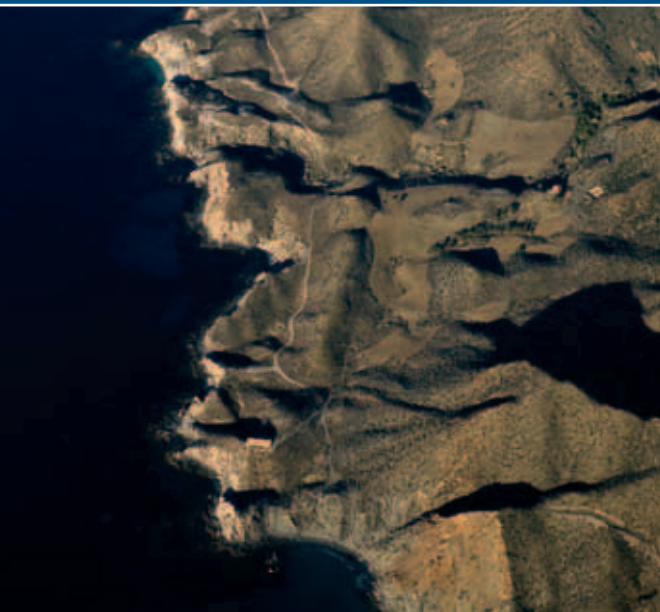
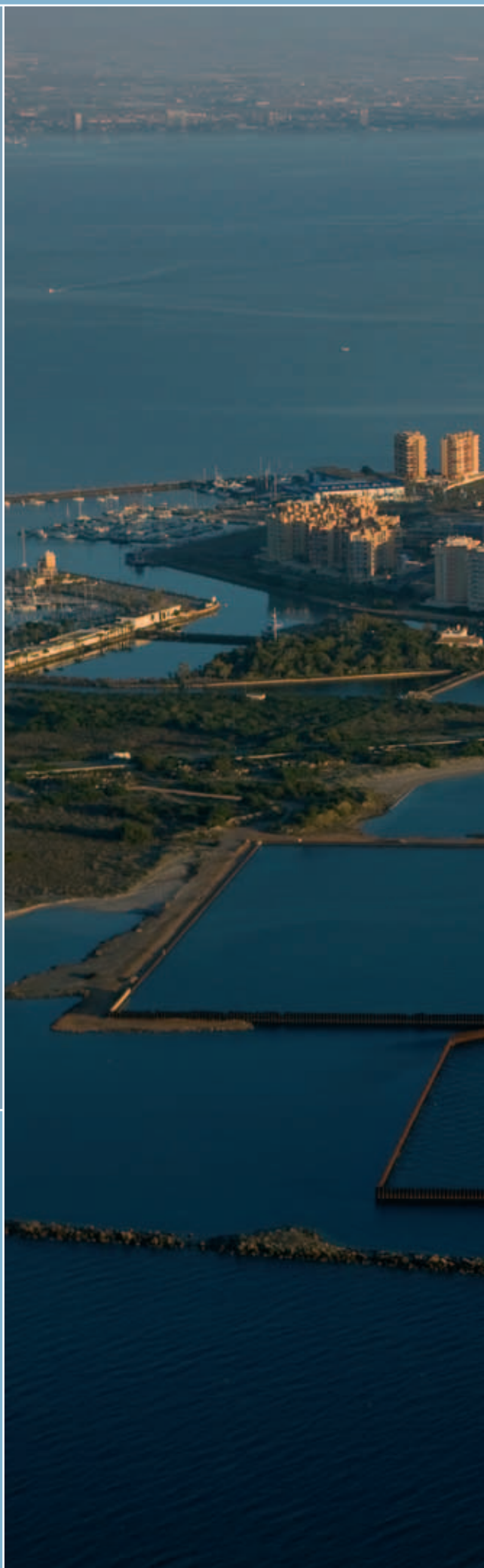


En la última década, la Región de Murcia ha experimentado el mayor incremento relativo de superficies artificiales de toda España, que se sitúa en un 62% y ha afectado a 14.000 hectáreas. La competencia por el uso del suelo en la zona litoral ha desplazado a actividades como la agricultura. Las zonas en construcción han aumentado un 200% desde 1987. El litoral murciano presenta el mayor aumento de superficies artificiales, que ocupan ya el 22,7% del primer kilómetro de costa.

Región de Murcia

El Parque Natural Puntas del Calnegre-Cabo de Cope se verá invadido por la macro urbanización "Marina de Cope"



Las obras de Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor, están paralizadas por la justicia



Las administraciones encargadas de la gestión del agua en la Región de Murcia han practicado una huida hacia delante, creando primero las necesidades y luego demandando que se satisfagan, sin importar si tienen sustento legal o no.

La Región de Murcia presenta uno de los litorales mejor conservados hasta el momento de toda la península Ibérica, si exceptuamos el entorno del Mar Menor. Sin embargo, los planes del Ejecutivo regional para sus 274 kilómetros de costa tratan de perpetuar el modelo más típicamente mediterráneo de saturación. Es el caso de la Actuación de Interés General “Marina de Cope”, vendida como el mayor complejo turístico de Europa y pendiente de la decisión del Tribunal Constitucional, ya que ha sido planificada sobre un área de 1.600 hectáreas robadas a un espacio natural protegido.

Las politizadas discusiones en torno al agua están muy relacionadas con el aumento desmedido de la construcción que se ha vivido en los últimos años en la Región de Murcia. Las administraciones encargadas de su gestión en esta región del sureste peninsular han tratado siempre de aumentar la oferta y nunca de contener o desincentivar la demanda. Se ha practicado una continua huida hacia delante, donde primero se crean las necesidades y después se exige que se satisfagan sin importar si tienen sustento legal o no. Esto se ha traducido en la creación de decenas de miles de hectáreas de regadíos, pozos y redes de tuberías ilegales, así como la construcción de nuevos campos de golf y complejos urbanísticos, grandes demandantes de recursos hídricos.

El insaciable sector de la construcción ha llevado a la Región de Murcia a una situación más que delicada en cuanto a la ordenación del territorio, el urbanismo y el agua. Buena prueba de ello es el elevado número de responsables municipales y autonómicos que están siendo sometidos a investigaciones por parte del Ministerio Fiscal.

Como en muchas otras regiones del litoral, el gran olvidado en la gestión de los espacios costeros es la contaminación. Naciones Unidas señala a Cartagena como “punto negro prioritario de contaminación” y al Mar Menor como “zona sensible” de primera magnitud por este mismo motivo en el Mediterráneo^{GLXX}. Por su parte, la Agencia Europea del Medio Ambiente destaca la bahía de Cartagena y el valle de Escombreras como “Punto de Alarma” por contaminación.



Degradación por urbanismo

La Región de Murcia ha basado su modelo de desarrollo en una única actividad económica, la construcción que, además de depredadora de espacios y recursos, resulta extremadamente frágil, al depender de factores tan volubles y cambiantes como los gustos y necesidades del turismo o del especulador, poniendo, de este modo, en peligro la prosperidad de futuras generaciones a cambio del lucro inmediato de unos pocos.

Murcia es la región española donde los precios de las viviendas suben a un ritmo mayor, un 9,4% frente a la media estatal del 5,8%, con Águilas convertido en el municipio más caro de la Región. La locura del ladrillo ha marcado profundamente a la Región de Murcia. En todos los sentidos. Las falsas expectativas creadas en torno a la especulación urbanística han puesto en venta todo el territorio murciano y han mandado a una decena de ayuntamientos al banquillo de los acusados. La peor parte de este espejismo es el daño que se ha hecho a parajes emblemáticos por su importancia histórica y medioambiental. Gran parte de la huerta y la costa murciana ha quedado destruida por una avaricia que debe tocar a su fin antes de que desaparezcan los últimos tramos vírgenes del litoral que, como Cabo Cope, ven planear la sombra del ladrillo cada vez más cerca.

Desde la Consejería de Turismo se insiste en que el turismo de calidad es fundamental, pero en lugar de evitar repetir los errores de otros emplazamientos mediterráneos, acosados por la masificación y el descenso de los ingresos año tras año, se empeña en imitar el modelo de la saturación, sin entender que la calidad en el turismo está íntimamente ligada al buen estado ambiental. La puesta en marcha de 13 nuevos hoteles y la previsión de construcción de otros tantos para los próximos cuatro o cinco años, muestra que la Región de Murcia realmente no busca la calidad. Se aumenta el número de plazas alojativas y con ellas la ocupación hotelera, pero no se tiene en cuenta que dicho incremento se ha conseguido a base de bajar los precios y, por tanto, a costa de perder rentabilidad.

El mejor ejemplo de la saturación sigue siendo La Manga del Mar Menor, donde continúa la construcción a pesar de las recomendaciones en sentido contrario, que comenzaron hace diez años cuando Fernando Marín, el responsable de Costas del primer Ministerio de Medio Ambiente que creó el Partido Popular, sugirió a Murcia que parase la construcción de viviendas debido a los futuros efectos del cambio climático. Sin embargo, en este tiempo se ha acelerado la construcción en el tramo norte, donde se ha levantado más de medio centenar de edificios.

1. La Manga del Mar Menor, colmatada por las urbanizaciones

2. Granjas de engorde de atún en el litoral murciano

3. El proyecto de Puerto Mayor pretendía construir viviendas en terrenos ganados al mar

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

ÁGUILAS

El Juzgado nº 3 de Murcia investiga la recalificación de la finca “**La Zerrichera**”, en Águilas, situada en una zona protegida incluida dentro de la red *Natura 2000* y en la que estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf. Hasta el momento están imputados el alcalde, Juan Ramírez; el ex concejal de Agricultura, Pesca, Parques y Jardines, José López Díaz; el promotor del proyecto de la urbanización de Águilas, Trinitario Casanova; Pedro Gil, concejal de Águilas; los ex directores generales de Calidad Ambiental y de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Antonio Alvarado y Manuel Alfonso Guerrero, respectivamente; la también ex directora general de Medio Natural, Encarna Muñoz; el subdirector general de Vivienda, José María Ródenas; y el jefe del servicio de Calidad Ambiental y presidente de la comisión técnica de Impacto Ambiental, Juan Ignacio Sánchez Gelabert.

El pasado mes de septiembre, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ordenó la suspensión cautelar de la Orden dictada por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes Joaquín Bascuñana por la que se recalificaban los terrenos de la finca de La Zerrichera para su urbanización, adjudicada al Grupo Hispania.

LOS ALCÁZARES

En enero de 2008 comenzaba la **operación Ninette** y eran detenidos el ex alcalde de Los Alcázares, Juan Escudero, el arquitecto municipal y su hermano, Mariano Ayuso y Juan Ignacio Ayuso, y el secretario del Ayuntamiento, Diego Sánchez, por un delito de malversación de caudales públicos al adjudicar numerosas parcelas municipales a bajo coste. Algunas de ellas pasaron a manos del empresario Valero Garcerán y de su hijo Francisco Javier Garcerán, también detenidos en la misma operación.

El Partido Popular denunció la adjudicación directa de una parcela municipal de 7.000 metros cuadrados por un valor de 1,3 millones de euros (considerado un precio muy bajo), en el Plan Parcial de **Las Claras del Mar Menor** a la empresaria Carmen Pérez García. Esta parcela pasó a ser propiedad de la empresa Ilka Baley, administrada por María Inmaculada Escudero, familiar del ex alcalde de Los Alcázares. Posteriormente, el solar pasó a manos del empresario Francisco Javier Garcerán, su hijo e Inmaculada Camacho Escudero quienes, según el PP, sólo pagaron uno de los plazos previstos, sin que el Ayuntamiento reclamara el resto. En otra de sus demandas, el PP denunció la adjudicación del 2% de las parcelas del Plan Parcial **Torre del Rame** a la empresa Dorma Golf, propiedad también de Inmaculada Camacho Escudero, sin que conste ninguna cantidad concreta por la operación. Precisamente, el plan parcial fue redactado por una empresa del arquitecto municipal imputado y recalificada en el pleno municipal dos días después de crearse Dorma Golf. Dentro de la operación Ninette también se investiga la adjudicación directa de otro plan parcial denominado **La Dorada** a una de las empresas de Juan Antonio Roca, presunto cerebro de la operación Malaya en Marbella.

CARTAGENA

La Fiscalía ha decidido abrir diligencias de oficio por la construcción en el **Mar Menor** del proyecto de Hansa Urbana Novo Carthago Beach & Golf Resort, para construir 7.000 viviendas y dos campos de golf y varios hoteles en un paraje protegido por la Unión Europea. La mayoría del terreno afectado por Novo Carthago está bajo protección al ser huerta del trasvase Tajo-Segura, tal y como consta en los informes de las Consejerías de Obras Públicas y Agricultura del Gobierno de Murcia, que desaconsejaban la reclasificación de los terrenos. El proyecto fue presentado por el Gobierno murciano antes de la recalificación de los terrenos. Una parte de los solares afectados –alrededor de 40 hectáreas– pertenecían a tres empresarios vascos relacionados con el supuesto cerebro de la trama de corrupción marbellí, Juan Antonio Roca, y a la Kutxa (Caja de Ahorros de Gipuzkoa). Hansa Urbana se los compró en octubre del año pasado. La Kutxa además es propietaria de los terrenos de **Lo Poyo**, donde hay otro plan urbanístico y del proyecto de **La Zerrichera**, paralizado por el Tribunal Superior de Justicia.

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

MURCIA

La titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia ha admitido a trámite la querella presentada por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia contra el ex jefe de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Joaquín Peñalver. Se investiga si Peñalver habría favorecido a varias constructoras en la valoración del suelo y en detrimento de las arcas municipales, en cuyo caso habría incurrido en los delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias.

PUERTO LUMBRERAS

El alcalde de Puerto Lumbreras, Pedro Antonio Sánchez, el equipo de gobierno y la arquitecta municipal están siendo investigados por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por los presuntos delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, alteración del precio de concursos, negación prohibida a los funcionarios, fraude y exacciones ilegales y tráfico de influencias. El PSOE presentó una querella en marzo de 2007 por la concesión de una licencia de obras a un concejal popular siendo ésta presuntamente contraria al planeamiento urbanístico, así como por una segunda licencia de construcción de un edificio de ocho viviendas, bajos comerciales y garajes en una zona clasificada como zona verde en el planeamiento municipal.

SAN JAVIER

El ex alcalde de San Javier, José Hernández Sánchez, está imputado por presunta corrupción urbanística. Se investiga un presunto trato de favor en adjudicaciones públicas. Hernández renunció al acta de concejal al no obtener mayoría absoluta en las últimas elecciones y tener que pasar a la oposición.

TORRE PACHECO y FUENTE ÁLAMO

El juzgado nº 3 de San Javier investiga si los responsables municipales de Torre Pacheco y Fuente Álamo cometieron los presuntos delitos de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, fraude, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, prevaricación y revelación de secreto en la tramitación de varios proyectos inmobiliarios y en la resolución de expedientes sancionadores de carácter urbanístico.

Han sido imputados hasta el momento: el alcalde de Torre Pacheco, Daniel García Madrid (que fue abogado personal de Facundo Armero y de varias de sus empresas antes de acceder a la alcaldía); el secretario, José Luís de Dios; el arquitecto técnico del Consistorio, Ramón Cabrera; el interventor del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Miguel Pérez; la alcaldesa de Fuente Álamo, María Antonia Conesa; la concejala de Obras y Servicios, Inés Mendoza; la anterior responsable de Urbanismo de Fuente Álamo, María del Mar Pedreño; el arquitecto municipal, José Mariano Sánchez Martini; Facundo Armero, fundador de Polaris World, empresa de la que se desvinculó en 2006; el presidente de Polaris World, José Luís Hernández y el ex director financiero de la promotora, Juan Marcos Fernández Ferrugia. También se investigan las empresas de familiares de algunos concejales.

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

TOTANA

En noviembre de 2007 se conocía la llamada **operación Tótem** contra una presunta trama de corrupción urbanística. Hasta el momento la Fiscalía ha implicado a más de una docena de personas: el actual alcalde de Totana, José Martínez Andreo; la secretaria general del Ayuntamiento, Laura Bastida; el jefe de la Policía Local, Alfonso Canales; el empresario Pedro Martínez; el ex alcalde y ex diputado del PP, Juan Morales; su esposa hasta hace unos meses, María del Carmen Jordán; su actual compañera sentimental; José Antonio Alcántara, empleado de la asesoría de Juan Morales y de su ex mujer; Joaquín Carmona, un supuesto intermediario; el gerente de Huevos Maryper, Gabriel Martínez; el empresario local Juan Francisco Casanova; el responsable de la promotora Nuaria, Manuel Núñez; y otro directivo de esta misma empresa, Pablo José Maceira. Se investiga la comisión de los delitos de cohecho, falsedad en documento público, falso testimonio, omisión del deber de perseguir delitos, tráfico de influencias, fraude, malversación de caudales públicos, prevaricación, infidelidad en la custodia de documentos, contra la intimidad y blanqueo de capitales.

La operación Tótem nació el 27 de julio del año 2005, cuando Antonio Aliaga, concejal de Urbanismo en ese momento, presentaba su dimisión. Ese mismo día, la comisión informativa de Urbanismo debía aprobar inicialmente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Totana. Aliaga alegó motivos personales, pero todo parece indicar que su renuncia se debió a que se negó a admitir las exigencias del alcalde, por entonces Juan Morales, sobre la gestión urbanística municipal.

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio, aprobado provisionalmente por la corporación con el único voto favorable del PP el 23 de enero de 2007, incluía el desarrollo de 59 convenios urbanísticos para construir 35.000 nuevas viviendas. Uno de esos convenios urbanísticos está promovido por el Grupo Nuaria en el paraje de **El Raiguero**. Morales podría haber pactado el cobro de una comisión de tres millones de euros con Manuel Núñez Arias, dueño de Nuaria, a cambio de la recalificación de 2,2 millones de metros cuadrados en los que estaba prevista la construcción de 5.000 viviendas, tres hoteles y dos campos golf.



Las nubes envuelven el Monte Roldán, en Cartagena

Novo Carthago y Lo Poyo (Cartagena): ladrillos a orillas del Mar Menor

En la página web de Hansa Urbana⁷² se anuncia un resort turístico único, situado en una zona privilegiada. **Novo Carthago** pretende ocupar una superficie de 5.700.000 m² al sur del Mar Menor con hoteles y cerca de 7.000 viviendas, además de dos campos de golf que según reza la web “servirán para controlar y conservar la flora y fauna de la zona”.

El proyecto se presentó en público en junio del año 2002. Dos años después, el 2 de agosto del 2004, el Pleno Municipal de Cartagena aprobó la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. Novo Carthago linda con la polémica promoción de la finca **Lo Poyo**, donde se proyectó otra urbanización que fue paralizada por el Gobierno regional (por presunta corrupción y construcción en espacio protegido). En el caso que nos ocupa, la amenaza es la misma: la transformación de regadíos a urbanizaciones y campos de golf y los daños a la laguna protegida. En la tramitación de Novo Carthago se obviaron dos informes de las consejerías de Obras Públicas y de Agricultura, que ponían reparos al proyecto. Además, se modificó el Plan de Recursos Naturales del Mar Menor que no permitía urbanizar en los suelos de interés agrícola existente en la zona.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) investiga posibles delitos en la tramitación urbanística y en el proceso de recalificación de los terrenos de Novo Carthago. Además, ya ha empezado a tomar declaraciones a varios funcionarios de la Comunidad Autónoma en calidad de testigos ya que, según las denuncias efectuadas por el PSOE, varios técnicos pudieron recibir presiones para no poner reparos ambientales al proyecto.

Mientras tanto, la Fiscalía del TSJM ha archivado las diligencias abiertas sobre la recalificación de la finca Lo Poyo, denunciada por un supuesto tráfico de influencias. La batalla contra la construcción de las 5.000 viviendas y el campo de golf previstos no está todavía ganada, ya que dependerá de lo que disponga el nuevo Plan General de Ordenación de Cartagena.

A pesar de la grave situación a la que se enfrenta el Mar Menor –que goza de cinco figuras de protección ambiental pero está acosado por problemas de contaminación, destrucción de ecosistemas y saturación urbanística– ambos proyectos, Novo Carthago y Lo Poyo, recibieron el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente –durante el mandato de Francisco Marqués– mediante la Declaración de Impacto Ambiental favorable.

San Javier y San Pedro del Pinatar: fangos políticos en el Mar Menor

La Audiencia Provincial ha reabierto las causas relativas a las urbanizaciones Las Brisas y La Veneziola a raíz de los recursos de apelación presentados contra el ex alcalde de San Javier, José Hernández, y funcionarios municipales por presuntos delitos de prevaricación y fraude urbanístico. Ambas denuncias fueron archivadas por la titular del Juzgado de instrucción número cuatro de San Javier en 2007. En el recurso se indica que en los hechos denunciados “hay causa para considerarlos como un claro delito de prevaricación y fraude”, al apreciarse aspectos como la falta de ordenación de los polígonos de La Manga, la consideración de aprovechamiento urbanístico para terrenos pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre, y por tanto públicos, o el incumplimiento de la normativa sobre utilización de vía pública.

En abril de 2007, días después de que el Consistorio aprobara –con los votos a favor del PP, y en contra de PSOE, IU y Grupo Independiente– la modificación de las normas subsidiarias para elevar la edificabilidad en la zona, el entonces alcalde, José Hernández, afirmó que el solar de La Veneziola, donde se proyectaba construir un complejo hotelero y residencial, era “un suelo urbano en el que la normativa



[72] <http://www.novocarthago.com/>



permite la construcción de bloques de hasta diez alturas". Este hecho choca frontalmente con la opinión del Ministerio de Medio Ambiente, que considera que el desarrollo turístico previsto en Veneziola, fronterizo con las Salinas, puede incrementar el deterioro de éstas al aumentar la accesibilidad.

San Javier no tiene Plan General Urbanístico aprobado. El anterior gobierno municipal dio luz verde en enero de 2007 a un Plan pendiente de aprobación definitiva. Pero antes de que eso sucediera, el PP perdió la alcaldía tras las elecciones de mayo de 2007 y ahora es el PSOE, que gobierna en minoría, el que debe tomar las decisiones oportunas.

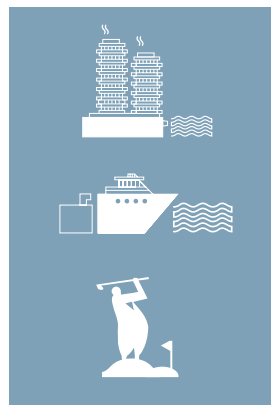
En el vecino municipio de **San Pedro del Pinatar**, el Ministerio de Medio Ambiente señaló el año pasado que el puerto deportivo Marina de las Salinas de San Pedro debería ser demolido porque está alterando la geomorfología del cordón litoral al actuar como una barrera artificial. Su desaparición restablecería el suministro de arena a la playa de La Llana.

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luís Valcárcel, defendió, durante la inauguración de la ampliación del puerto Marina de Salinas de San Pedro del Pinatar, un "turismo sin complejos" bajo la premisa del respeto al medio ambiente⁷³. Curiosa afirmación, teniendo en cuenta que el anterior Consejero de Urbanismo, Joaquín Bascuñana podría haber tramitado y/o aprobado varios proyectos sin conocer previamente los informes preceptivos de la Consejería de Medio Ambiente, según el PSOE de Murcia. En este caso, la tramitación de la marina deportiva de San Pedro se aprobó sin evaluación previa de impacto ambiental.

Marina de Cope: enmiendas para engañar al medio ambiente

Durante la tramitación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobada en 2001, el Partido Popular introdujo, en el último momento, una enmienda que igualaba la superficie de los Lugares de Interés Comunitario con los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. La aparente inocencia de la propuesta, que fue aprobada, supuso, en la práctica, la desprotección de 14.000 hectáreas de terrenos protegidos.

Entre los espacios más afectados se encuentra el **Parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre** que, gracias a la enmienda, vio desaparecer la protección del 64% de su territorio, cerca de 1.600 hectáreas, entre las que es posible encontrar más de 700 hectáreas con hábitats de interés comunitario de ocho tipos diferentes^{CLXXI}.



[73] Sus declaraciones en formato audio MP3 están colgadas en: <http://www.horizonte2010.carm.es>



La desprotección de más de la mitad del Parque Natural vino acompañada de la presentación de la Actuación de Interés Regional (AIR) Marina de Cope, diseñada para ocupar exactamente el mismo espacio con 9.000 viviendas, más de 20.000 plazas hoteleras, cinco campos de golf, una marina deportiva para 2.000 embarcaciones y centros comerciales y de ocio, convirtiéndose en el mayor complejo turístico de Europa. Su diseño ha corrido a cargo de las empresas americanas Landmark y EDSA^{CLXXII}.

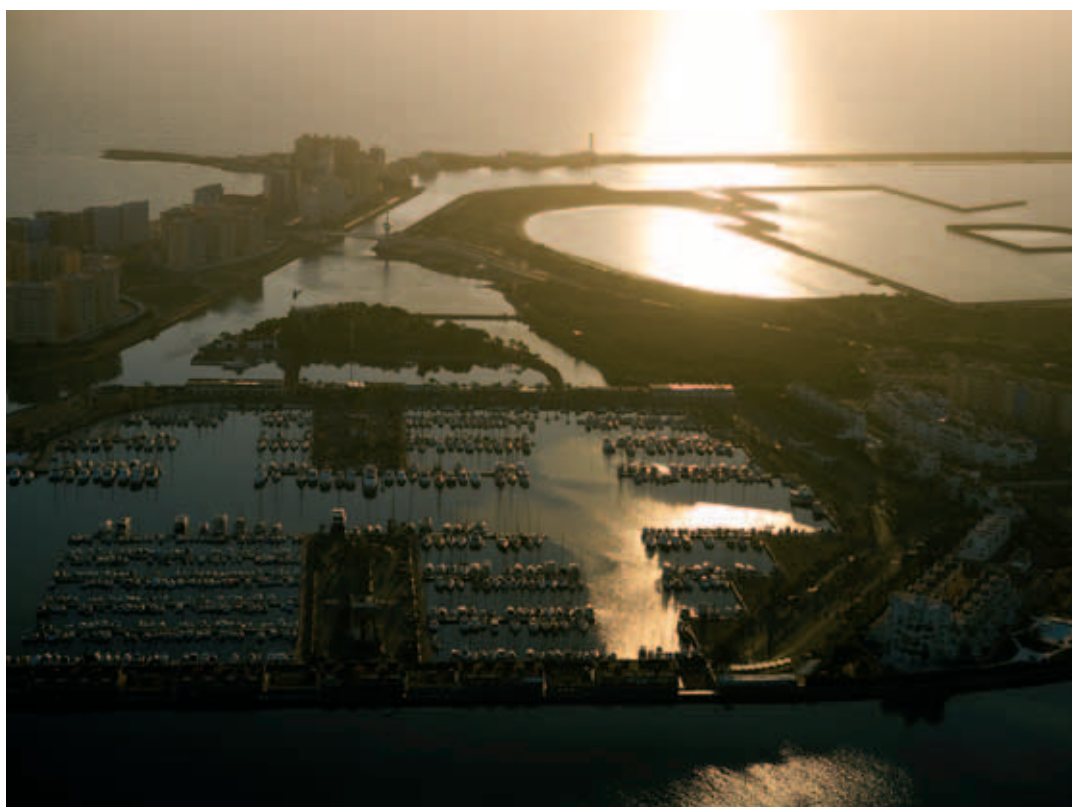
A pesar de que la modificación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, que permitió la desprotección del Parque Natural de Cabo Cope, fue denunciada por el PSOE ante el Tribunal Constitucional y está a la espera de sentencia, los Ayuntamientos de **Lorca** y **Águilas** ya han modificado sus planes generales de ordenación urbanística para incluir esta actuación. El Gobierno de Murcia mostró su falta de respeto por las instituciones al anunciar, el año pasado, su intención de continuar con el desarrollo de la AIR independientemente del fallo del Constitucional.

La Manga y el Mar Menor: con el agua al cuello

Dos iniciativas del Ministerio de Medio Ambiente en 2007 tuvieron como objetivos fundamentales el Mar Menor, la mayor laguna salada de Europa, y La Manga, la lengua de arena de 24 kilómetros que separa al Mar Menor del Mediterráneo. Se trata de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa y del Programa de Acción en el Área del Mar Menor. La gravedad de la situación de estos espacios hace urgente su aplicación ya que ambas propuestas plantean cuestiones más que necesarias. Ahora toca ver si se quedarán en papel mojado o se pondrán en marcha antes de que sea demasiado tarde.

La Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa en el litoral de la Región de Murcia plantea como primera medida fundamental una moratoria urbanística en La Manga, donde apenas queda terreno libre de edificaciones. El Ministerio de Medio Ambiente plantea además la expropiación de edificios y terrenos en dominio público marítimo-terrestre, finalizar el deslinde (la delimitación del espacio público de la costa) y la compra de terrenos urbanizables. Entre sus propuestas se incluye también rescatar la concesión del puerto deportivo Puerto Mayor (cuyas obras de construcción están paralizadas por la justicia a raíz de la protesta efectuada por Greenpeace y Anse y las subsiguientes denuncias presentadas tanto por el Ministerio de Medio Ambiente y las dos asociaciones) y eliminar el puerto de **San Pedro del Pinatar**, que está provocando la erosión de las dunas protegidas de San Pedro.





Por otra parte, el Programa de Acción en el Área del Mar Menor, planteado por el Ministerio de Medio Ambiente con la participación de las administraciones central y regional, la industria turística y pesquera, las asociaciones ecologistas, etc., plantea la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que acaben con la degradación paisajística y ambiental a la que se ha visto sometido este espacio en las últimas décadas.

Las asociaciones ANSE, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena han presentado una serie de propuestas para contribuir a dar un giro radical a la dinámica de degradación, crecimiento urbanístico excesivo y artificialización de esta laguna salada:

- Sobre la saturación urbanística de La Manga, y a la vista de las previsiones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas, debe elaborarse un Plan de Acción para la reducción de suelo urbanizable y recuperación de arenales, donde sea prioritaria la compra y expropiación de terrenos urbanos en La Manga, así como la demolición de construcciones en las zonas con más potencial para la recuperación de arenales.
- Sobre el manejo de arribazones de *Posidonia oceanica* y recuperación de zonas costeras, deben ponerse en marcha programas experimentales de tratamiento de arribazones y su aprovechamiento para la recuperación de zonas costeras. La retirada que realizan los municipios de Cartagena, San Javier y San Pedro del Pinatar contribuye a la desprotección del frente mediterráneo de La Manga ante la acción de los temporales y a la desaparición de la mayoría de los aportes de origen marino que podrían solicitar a la recuperación de arenales.
- En cuanto a la presión sobre los espacios protegidos y la invasión del dominio público marítimo-terrestre, la finalización del deslinde y la señalización del dominio público (tanto el hidráulico como el marítimo-terrestre) en el ámbito de la cuenca del Mar Menor y la restauración del mismo, tanto en el interior como en el exterior de las áreas protegidas y las zonas que actúan como corredores biológicos entre los espacios protegidos debe ser prioritaria.

Especialmente importantes son los problemas de **contaminación** que aquejan al Mar Menor, donde son todavía habituales los vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar o con procesos de depuración insuficientes. Uno de los puntos más afectados es la playa de Los Urrutias que sufre una contaminación constante por los efluentes de algunas depuradoras^{CLXXXIII}.



El municipio de Los Alcázares es el punto más conflictivo en cuanto a contaminación ya que arroja sus aguas residuales al interior de la laguna. En la actualidad se está a la espera de la finalización y puesta en funcionamiento de una nueva Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), ya que la única que existe pertenece al Ayuntamiento y sólo cuenta con un sistema de lagunaje, un método absolutamente insuficiente para depurar los volúmenes de agua que le llegan.

Al Mediterráneo, mediante emisarios submarinos, vierten los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier (la depuradora de esta última localidad está conectada en parte a la de San Pedro del Pinatar). A pesar de contar con un tratamiento primario, las EDAR son insuficientes en época estival. Otra instalación con problemas y deficiente o nula depuración es la EDAR-Dolores que depura las aguas de Torre Pacheco.

En el sur se ubica la EDAR-Mar Menor (Cartagena), que vierte frente a Cala Reona por emisario submarino y junto al espacio protegido de Calblanque. Actualmente se está a la espera de la construcción de una desaladora para dar un tratamiento complementario a sus efluentes demasiado salinos y para que parte de los mismos puedan ser empleados en riegos agrícolas. En otros puntos del Mar Menor todavía se producen vertidos de aguas residuales procedentes de urbanizaciones dispersas, que no están conectadas a las redes de saneamiento. Algunos de estos vertidos se producen en las inmediaciones de las playas.

Otro de los puntos problemáticos en cuanto a contaminación se halla en los desagües de los canales de riego. Un ejemplo se da en la desembocadura de la rambla del Albuñón y Miranda, en el Mar Menor. Estas ramblas recogen gran parte de los vertidos agrícolas del Campo de Cartagena y algunos residuos urbanos, arrojando al Mar Menor grandes cantidades de nitratos, compuestos químicos y otros elementos contaminantes. Estos vertidos son responsables, en gran medida, de que en los últimos años hayan proliferado las medusas. Pese al compromiso de los responsables políticos, estas ramblas siguen sin encauzarse hasta una depuradora.

Degradación por infraestructuras

La Región de Murcia cuenta con 19 puertos deportivos, un total de 5.910 amarres y una flota de 20.970 barcos de recreo. Por tanto, y según un informe de la Cámara de Comercio de Murcia, más de dos tercios de las embarcaciones no tienen un punto de amarre. Unas cifras escandalosas por interesadas las del sector náutico murciano, ya que en Murcia la proporción de amarre por cada habitante (uno por cada 241 personas) está por encima de otras regiones costeras del Estado. Esta demanda maquillada tampoco considera que los barcos de la Región sean utilizados una media de cinco o seis días al año.

En la actualidad se encuentran en tramitación, pendientes de conseguir las concesiones para su construcción, varias solicitudes de nuevos puertos y de ampliaciones de algunos de los existentes. En total se prevé un aumento del número de instalaciones y amarres en los próximos años en los puertos de **Mazarrón, Águilas, San Pedro del Pinatar, Cartagena y Los Alcázares**, que elevarán la oferta actual en, al menos, 3.000 puntos de amarre, aunque la aprobación de algunos proyectos podría aumentar considerablemente esa cifra.

A la construcción del Puerto Deportivo Playa Poniente de **Águilas** se suma la del Puerto Deportivo Dique de Curra, en el Puerto de **Cartagena**, que ofrecerá 691 puntos de atraque para embarcaciones de entre 12 y 40 metros, además de 1.200 plazas de aparcamiento y 7.000 metros cuadrados de edificios de servicios. También en **Águilas**, el Club Náutico ha solicitado una ampliación para más de 200 barcos en el puerto pesquero, todavía pendiente de concesión.

En un estado mucho más avanzado se encuentra el proyecto de ampliación del puerto de **Cabo de Palos**, que pasará a tener dos muelles deportivos y un aparcamiento subterráneo. Asimismo, en el área interna del Puerto de **San Pedro del Pinatar** el año pasado se inauguró el puerto de Marina de las Salinas con más de 200 nuevos amarres. Sin embargo, los proyectos más grandes se harán esperar algo

más y todavía deben recorrer el periplo necesario para su aprobación. El proyecto de regeneración de la **bahía de Portmán** prevé una marina de 700 amarres y el de **Marina de Cope** prevé un puerto con 28 hectáreas ganadas a la tierra con una capacidad de 1.500 a 2.500 embarcaciones.

La única buena noticia en este campo la ha proporcionado el Tribunal Supremo, que en el mes de mayo ratificaba la paralización cautelar de las obras de **Puerto Mayor** en La Manga acordada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en 2005 tras la denuncia del Ministerio de Medio Ambiente. Greenpeace considera que esta decisión del Supremo debería ser atendida por el Gobierno de la Región de Murcia en el sentido de retirar definitivamente el dañino proyecto de Tomás Maestre para La Manga.



El Gorguel: la expansión macroportuaria de Cartagena



La Sierra de La Fausilla ocupa el tramo costero comprendido entre **Escombreras (Cartagena)** y la **bahía de Portmán (La Unión)**, con casi 800 hectáreas de superficie. Pese a estar declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) integrada en la red *Natura 2000* se enfrenta a su degradación para albergar un nuevo puerto.

La Autoridad Portuaria de Cartagena pretende construir una gran terminal de contenedores y una zona de apoyo logístico en **El Gorguel**, en la costa de **La Fausilla**. Esta infraestructura supondrá la continuación de las actuaciones de gran impacto ambiental llevadas a cabo en el macropuerto de Escombreras, todavía sin terminar, que han supuesto la desaparición de 20 hectáreas de sierra litoral y la construcción de medio millón de m² de superficie artificial sobre el mar.

El proyecto cuenta con la oposición en pleno del Ayuntamiento de La Unión pero no del Gobierno de la Región de Murcia que lo apoya incondicionalmente, al igual que Puertos del Estado, que ha financiado los estudios previos de viabilidad y ha abierto una línea de crédito para cofinanciar el proyecto.

Mientras tanto, desde la Autoridad Portuaria se afanan en subrayar la viabilidad financiera del proyecto (la construcción necesitará una inversión de cerca de mil millones de euros), y han encargado un estudio que atestigua que las previsiones de demanda de tráfico de contenedores justificará



plenamente el desarrollo de la dársena y garantizará que será rentable a los dos años de su puesta en marcha, a partir de 2015.

Hay otras opciones posibles, aunque desde la Autoridad Portuaria no parecen tener un gran interés en buscar alternativas para evitar la degradación del litoral de La Fausilla y Portmán. No se han contemplado opciones como la de habilitar superficies en zonas interiores ya degradadas unidas por ferrocarril hasta el puerto o recuperar el uso, inicialmente previsto, en el macropuerto de Escombreras, afanados en continuar extendiendo sus tentáculos por todo el litoral de la ciudad de Cartagena.

La Manga en el año 2050

No son datos catastrofistas. Son datos científicos que predicen el cambio del nivel del mar a nivel global por la descongelación de los casquetes polares al aumentar la temperatura del planeta^{CLXXV}.

Teniendo en cuenta estos estudios, para mediados de siglo desaparecerán por inundación unos 20 kilómetros de la barra de arena de La Manga –sobre todo de su extremo norte– suponiendo que el nivel del mar suba 0,5 metros para entonces.

Degradación por contaminación

A pesar que la Región de Murcia es la comunidad mediterránea con menos kilómetros de costa, posee un importante foco de contaminación: el polo químico de Cartagena, donde la actividad industrial se remonta a siglos.

Los efectos de la industria son más que evidentes en el entorno de Cartagena debido al gran número de vertidos en sus aguas que, hasta la entrada de las normativas ambientales europeas y nacionales, no tenían restricción alguna. Sin embargo, aún ahora se siguen produciendo emisiones y vertidos que hacen difícil una recuperación satisfactoria del entorno. Por su parte, el puerto de Cartagena soporta un elevado tráfico de grandes buques cargados de hidrocarburos de los cuales, la mayoría, tienen como destino la dársena de Escombreras. Esto acarrea consecuencias en los sedimentos de la bahía y en los situados fuera de ella. Tanto es así, que la carga contaminante de los vertidos en Murcia ha llevado a Naciones Unidas a identificar a Cartagena como punto negro prioritario de contaminación en el Mediterráneo^{CLXXV}. Como dato a destacar indicar que el 28,91% del mercurio que se vierte directamente al litoral mediterráneo en España se hace desde Murcia^{CLXXVI}.

Los otros dos puntos críticos referidos a la contaminación en el litoral de la Región de Murcia son el Mar Menor y la bahía de Portmán. Los vertidos de aguas residuales urbanas y los retornos agrícolas procedentes del campo de Cartagena, muy cargados en nitratos y fosfatos, se convierten luego en alimento ideal para las algas de superficie y las medusas en el entorno del Mar Menor. Respecto a la bahía de Portmán, el cóctel tóxico formado por los desechos mineros sigue siendo una bomba de relojería situada junto a varios espacios protegidos del litoral murciano.



Bahía de Cartagena-Valle de Escombreras: toxicidad por doquier



La bahía de Cartagena es uno de los puntos de la costa española más dañados por hidrocarburos y metales pesados. La Agencia Europea del Medio Ambiente señala este espacio como uno de los “Puntos de Alarma” por contaminación en el litoral mediterráneo^{CLXXVII}.

Esta situación es debida a que tanto las aguas de los puertos de Cartagena y Escombreras como sus sedimentos se encuentran contaminados por altas concentraciones de metales pesados como mercurio, zinc y cobre, con límites muy por encima de los recomendados. También existe presencia de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs)^{CLXXVIII} en prácticamente todos los sedimentos de las aguas de la zona de servicios portuarios^{CLXXIX}, destacando en ambos casos, el interior de las dársenas de Cartagena y Escombreras. Se debería, por lo tanto, realizar un estricto control de los vertidos industriales en el puerto y tener especial cuidado en las operaciones de dragado para la gestión posterior de esos sedimentos extraídos, que nunca deberían volver al mar.

En Escombreras se sitúa el complejo petroquímico de Cartagena, que refina más de cinco millones de toneladas de crudo al año. Además, están allí presentes otras industrias (Izar astilleros, Fertiberia, tres centrales térmicas de cogeneración, etc.) altamente contaminantes que vierten mediante emisarios submarinos sus residuos líquidos a las costas murcianas. Estos vertidos son especialmente preocupantes al producirse próximos a un área sensible de la red *Natura 2000*, el Lugar de Importancia Comunitaria Franja litoral sumergida de la Región de Murcia, perteneciente a la región biogeográfica mediterránea marina del litoral murciano.

A pesar que los vertidos gaseosos no se emiten directamente al agua, buena parte de ellos terminan en las proximidades de la planta, tanto en tierra como en el mar, transportados por los vientos. Cabe destacar además de los millones de toneladas de CO₂, dióxido de azufre y dióxido de nitrato, las emisiones de más 87,7 toneladas de metales pesados como cadmio, plomo, mercurio, arsénico, cromo o níquel en los últimos cinco años, recogidos por el Registro Estatal de Emisión y Fuentes Contaminantes (EPER).

Los vertidos directos al litoral que estas plantas producen también tienen, por su toxicidad y peligrosidad, importancia tanto en el entorno como en la salud de las personas que habitan en la zona. Buena parte de los mismos son bioacumulativos y no se degradan en el medio ambiente por lo que pueden pasar fácilmente a la cadena trófica a través de los peces que después serán consumidos. Entre los más peligrosos encontramos benceno, tolueno y xileno, metales pesados como cadmio, cromo, mercurio, cobre, plomo y zinc (139,7 kg/año), fenoles (23,3 kg/año) o nitrógeno y fósforo (23.821 kg/año)^{CLXXX}. Estos últimos datos corresponden únicamente a la empresa Repsol pues las dos



plantas que Iberdrola posee en la zona no tienen emisiones registradas al agua en la base EPER, lo cual resulta, cuando menos, sorprendente, ya que estas plantas necesitan de forma irremediable refrigeración que se hace con aguas que después son vertidas al mar.

Todos los contaminantes en aguas y sedimentos anteriormente mencionados se están movilizándose con las corrientes de la zona hacia el exterior de la bahía afectando áreas de alto valor ecológico como Cabo Tiñoso o la isla de Escombreras^{CLXXXI}.

Los niveles de contaminación y la toxicidad de los vertidos que se están produciendo en el entorno de Cartagena no sólo afectan al medio ambiente. Según los estudios epidemiológicos^{CLXXXII, CLXXXIII}, realizados a escala nacional, los cánceres de pleura, hematológicos (mieloma), laringe y pulmón, en Cartagena son superiores a la media española, lo que parece confirmar que las zonas industriales disparan la incidencia de tumores.

Bahía de Portmán: cóctel tóxico en primera línea de playa



Mención especial en los aspectos referidos a la contaminación merece también el área de Portmán en el término municipal de **La Unión**.

Se trata de una bahía colmatada por más de 60 millones de toneladas de desechos mineros que, además de contener restos de los minerales extraídos (carbonatos y sulfuros de plomo, hierro, zinc, cobre, óxidos de hierro, plomo, manganeso), acumula gran parte de los compuestos utilizados en el tratamiento de los minerales (cianuro sódico, ácido sulfúrico, sulfatos de cobre...).

Los vertidos no fueron prohibidos hasta 1990, cuando la línea de playa se había retirado 700 metros y los sedimentos se adentraban 12 kilómetros en el mar alcanzando los 150 metros de profundidad. Estos desechos mineros constituyen un cóctel de tóxicos con pH ácido que se están movilizándose por el fondo de la bahía hacia aguas exteriores. Estos residuos peligrosos se encuentran junto a las Reservas de Cabo de Palos-Islas Hormigas y Parque Regional de Calblanque, donde existen importantes praderas de *Posidonia oceanica*, hábitat prioritario europeo. Actualmente existen planes para iniciar la recuperación de la zona en 2009. Habrá que prestar especial atención al modo de extracción de estos sedimentos y los lugares en los que se hace, si no queremos reproducir de nuevo una catástrofe ambiental como la que vive esta zona.



Puntos negros en la Región de Murcia

1. **San Javier-San Pedro del Pinatar.** Corrupción urbanística. Daños a espacios protegidos.
2. **La Manga y el Mar Menor.** Múltiples amenazas por contaminación y urbanización.
3. **Cartagena. Novo Carthago y Lo Poyo.** Urbanismo en espacios protegidos.
4. **Bahía de Portmán.** Severa contaminación por residuos mineros
5. **Cartagena. El Gorguel.** Proyecto para construir un macropuerto.
6. **Bahía de Cartagena-Valle de Escombreras.** Severa contaminación por residuos industriales.
7. **Águilas-Lorca. Marina de Cope.** Macrourbanización, campos de golf y puerto deportivo.



